



lo hecho por Comisión y aceptando su
 impreso en todas sus partes haciendo a otros
 recurrentes la lección de otros pasados con las
 condiciones estipuladas en el impreso de dicha
 Comisión y que se expone al público por término
 no se siete días por sin reclamación
 dando cuenta a la Corporación si se presentara
 alguna y dando certificación bastante a los
 interesados con lo demás que procede.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente
 aprobar los socorros beneficios dados a
 pobres enfermos a domicilio importantes diez
 y nueve puestas y satisfacciones a la pobre Mani
 exanos familias y otros, así como los setenta
 y una puestas facultativas de medicamento
 suministrados a pobres enfermos durante
 el segundo trimestre del año económico cor-
 riente ascendente ambas partes a docien-
 tas ochenta y uno puestas setenta y cinco cen-
 tuavos, de los ochenta y siete y dos setenta
 y cinco centavos que importan estos, data de
 ve al depositario dho. total con cargo al art. 2.^o
 del capítulo 5.^o del presupuesto corriente y agotado
 este se satisfaga el resto del capítulo 11 artículo
 único de dho. presupuesto.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente

